



DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social  
en Salud en Guerrero  
SECCIÓN: Dirección General  
NÚMERO: DGREPSSG/DAF/0047/2018  
ASUNTO: Justificación DAF.

### Oficio

Chilpancingo, Gro., a 15 de enero de 2018.

**M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL REPSSG  
PRESENTE.**

En atención al oficio No. DREPSSG/UTAI Y U.G/0089/2017 de fecha 09 de octubre del presente año, a través del cual nos envía las observaciones realizadas a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y derivado de las obligaciones correspondientes a la Dirección de Administración y Financiamiento, le informo que de acuerdo a la fracción LTAIPEG81XA Plazas vacantes del personal de base y confianza, el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero **no cuenta con plazas vacantes** para la contratación de nuevo personal, incluidos base y confianza.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

**LIC. CARMELO ALTAMIRANO RAMOS**

C.c.p.- **Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera.**- Encargado de Despacho de la Dirección General del REPSSG.- Para su superior conocimiento.- Presente  
C.c.p.- **Archivo**

JMJH\*CAR\*kech

Av. De la Juventud S/N Fraccionamiento El Centenario C.P. 39090  
Tel. (747) 49 4 52 41, Chilpancingo, Gro.

